

Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía-Armada.

22125 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 24 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 57).

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de 24 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 57) se disponía el pase a situación de jubilado, a partir del día 14 de enero de 1964, entre otros, del Vigilante del antiguo Cuerpo de Vigilantes de Caminos don Hilario del Cura Martín; mas como quiera que la fecha de jubilación que le corresponde es la de 14 de enero de 1974, he acordado rectificar en tal sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 16 de agosto de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22126 ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ingenieros del Ministerio de la Vivienda a los opositores aprobados en el concurso-oposición libre convocado por la de 21 de junio de 1976 y se confiere destino a los mismos.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de junio de 1977 la relación de aprobados en el concurso-oposición libre al Cuerpo de Ingenieros del Ministerio de la Vivienda, convocado por Orden de 21 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y aportada por los interesados, dentro del plazo reglamentario, la documentación exigida.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico y 17, 2, de la de Funcionarios Civiles del Estado, ha acordado:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de este Departamento a los opositores que se citan, con expresión del destino adjudicado, así como número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden	Fecha de nacimiento			Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino
	D.	M.	A.			
1	12	oct	1943	A02VI17	Domínguez Bustabad, Máximo	D. G. Urbanismo.
2	19	sep	1943	A02VI18	Porcar Bigorra, Alfredo	D. G. Urbanismo.
3	22	ene	1938	A02VI19	Gutiérrez-Manchón Torrejón, Rafael	D. G. Urbanismo.
4	9	may	1943	A02VI20	Guerrero Colomar, Ricardo	D. G. Urbanismo.

Segundo.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 28 de julio de 1977.

GARRIGUES WALKER .

Ilmo. Sr. Subsecretario de Infraestructura y Vivienda.

MINISTERIO DE TRABAJO

22127 ORDEN de 29 de julio de 1977 por la que se nombran Magistrados de Trabajo de Categoría D) a los funcionarios de las Carreras judicial y fiscal que se mencionan.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10.1 de la Ley 33/1968, de 31 de mayo, sobre Reforma Orgánica y de Adaptación de los Cuerpos de Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y artículo 1.º, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio; vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo para la resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 17 de mayo del presente año para cubrir tres plazas vacantes en dicho Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Magistrados de Trabajo de categoría D), con el sueldo, trienios y dos pagas extraordinarias, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 102/1966, de 28 de diciembre, modificada por las Leyes 29/1974, de 24 de julio, y 47/1976, de 30 de diciembre, y complementos correspondientes, conforme lo prevenido en el Decreto 1543/1972, de 15 de junio, modificado por Decreto 2951/1973, de 16 de noviembre, Decreto 548/1976, de 28 de febrero, y Real Decreto 3291/1978, de 31 de diciembre, a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que a continuación se expresan, siendo

destinados a prestar sus servicios a las Magistraturas de Trabajo que se citan:

1. Don Ricardo Ron Curiel. Carrera judicial. Guipúzcoa número 1.
2. Don Francisco Javier García González. Carrera fiscal. Vizcaya número 4.
3. Don Fernando Bermúdez de la Fuente. Carrera judicial. Guipúzcoa número 3.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 29 de julio de 1977.

JIMENEZ DE PARGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

22128 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 6 de octubre de 1975, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, dictada el 16 de mayo de 1977.

En cumplimiento de lo que dispone la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en su Resolución de fecha 16 de mayo de 1977, se anula la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 6 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), en lo que respecta a los nombramientos de don Juan Manuel Areses Gándara y doña María del Carmen González Valverde para ocupar las plazas de Adjuntos de Análisis Clínicos y Bioquímica de la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra), cuyas adjudicaciones serán propuestas de nuevo por el Tribunal Central que juzga el concurso libre de méritos, de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y en lo que afecta a las plazas mencionadas, motivo del recurso y de la Resolución que se cita.

Se dejan sin efecto los nombramientos que en su día se hicieron en favor de los Facultativos don Juan Manuel Areses Gándara y doña María del Carmen González Valverde como propietarios de las plazas, anulándose en consecuencia de resolución de esta Delegación General de 6 de octubre de 1975, todo ello de conformidad con los pronunciamientos contenidos en la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asisten-

cia Sanitaria de la Seguridad Social de fecha 18 de mayo de 1977. Proceda el Tribunal en los términos expresados por la referida Resolución y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE ECONOMIA

22129 ORDEN de 3 de agosto de 1977 por la que se resuelve concurso de traslados entre Corredores colegiados de Comercio, convocado por Orden de 2 de mayo de 1977.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 119, del día 19), se anunció concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma, de con-

formidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 4 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 167, del día 14) se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose al propio tiempo un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional, y no habiéndose presentado ninguna,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, del día 14 de julio del año actual.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Benidorm	Alicante	D. Manuel Luis Beltrán Olaso.
Benidorm	Alicante	D. Emilio Fernández-Martos Bermúdez Cañete.
Mérida	Badajoz	D. Gaspar Santos Sampelayo.
Cáceres	Badajoz	D. Miguel Galera Rastrojo.
Cauta	Cádiz	D. Antonio Mcrenés Giles.
Cabra	Córdoba	D. José María Montero Pérez-Barquero.
Pueblonuevo del Terrible	Córdoba	D. Julio Antonio Pernas Tobía.
El Ferrol del Caudillo	La Coruña	D. José María Fugardo Estivill.
El Ferrol del Caudillo	La Coruña	D. Juan Antonio Castaño Parraga.
Arenys de Mar	Gerona	D. Carlos Cuatrecasas Targa.
Badalona	Gerona	D. Francisco Bruix Farré.
Figueras	Gerona	D. Juan Antonio Utrilla Suárez.
Puigcerdá	Gerona	D. Juan Bautista Fabregó Canal.
San Feliu de Guixols	Gerona	D. Francisco Vivas Ariona.
Aracena	Huelva	D. Joaquín Lamora Peix.
Ayamonte	Huelva	D. Federico Pérez-Padilla García.
La Palma del Condado	Huelva	D. Pedro Real Gamundi.
Andújar	Jaén	D. Joaquín Luis Yoldi Sengáriz.
Martos	Jaén	D. Manuel Rojas García-Creus.
Puerto de Santa María	Jerez de la Frontera	D. Víctor Montero Redondo.
Arrecife	Las Palmas	D. Antonio Andrés Salgueiro Armada.
León	León	D. José Gómez García de la Plaza.
Astorga	León	D. Antonio Ramallal Núñez.
Seo de Urgel	Lérida	D. José María Machín Acosta.
Marbelia	Málaga	D. Manuel García Aquino.
Marbella	Málaga	D. Félix Gómez-Guillamón Maravet.
Llanes	Oviedo	D. José Ramón Doria Bajo.
Ibiza	Palma de Mallorca	D. Miguel Morales Montoto.
Ibiza	Palma de Mallorca	D. Juan Ramón Ortega Vidal.
Salamanca	Salamanca	D. Luis Novoa Botas.
San Sebastián	San Sebastián	D. Miguel Arteché Castells.
Eibar	San Sebastián	D. Antonio Gracia Vidal.
Eibar	San Sebastián	D. Angel Gómez-Rodulfo Delgado.
Valmaseda	San Sebastián	D. José María Arévalo Díez.
Valmaseda	San Sebastián	D. Gonzalo Campuzano Pérez del Molino.
La Orotava	Santa Cruz de Tenerife	D. Pedro Guerra Suárez.
Sevilla	Sevilla	D. José García de Tejada y Gayangos.
Martorell	Tarragona	D. Enrique Farrés Ortiz-Repiso.
Martorell	Tarragona	D. Ricardo Defarges Ibáñez.
Rubí	Tarragona	D. Francisco Lecha Luzzatti.
Rubí	Tarragona	D. Mauro Comín Ferrer.
Sabadell	Tarragona	D. Juan Antonio Roger Moya.
Sabadell	Tarragona	D. José María Olivé Sanromá.
Tarrasa	Tarragona	D. Valeriano Moreno Torres.
Tortosa	Tarragona	D. Miguel Maldonado Chiarri.
Alcalá de Henares	Toledo	D. Carlos Peláez-Campomanes y García San Miguel.
Alcázar de San Juan	Toledo	D. José Luis Pavia Sanz.
Aranjuez	Toledo	D. José Bernardo Villaverde.
Aranjuez	Toledo	D. Francisco Díaz Pastor.
Ciudad Real	Toledo	D. Angel Manuel Puras Ripollés.
Manzanares	Toledo	D. Francisco Javier Ramos Díaz.
Navalcarnero	Toledo	D. Manuel Domínguez Alonso.
San Lorenzo de El Escorial	Toledo	D. Gabriel Solé Villalonga.
Valencia	Valencia	D. Luis María González de Vallejo Cobos.
Valencia	Valencia	D. José Chust Planells.
Alcira	Valencia	D. Antonio López Sellés.
Liria	Valencia	D. José María Núñez Madrid.
Liria	Valencia	D. Angel Carmelo Vicedo García.
Medina del Campo	Valladolid	D. Manuel Calvo Rojas.
Medina del Campo	Valladolid	D. Damián Pedro Uzquiza Heras.
Palencia	Valladolid	D. Jacinto Ramallo García.
Vigo	Vigo	D. Antonio Rodríguez Parada.
Orense	Vigo	D. Rafael Souto Alvarez.
Zaragoza	Zaragoza	D. Pedro Gállego Pérez.